SENADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Secretaría

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- [ ] VER AL DORSO
- [ ] NOTAS
- [ ] PARA CALENDARIO
- [x] TRAER EXPEDIENTE
- [ ] DAR CUENTA
- [ ] REGISTRAR Y PROCESAR
- [ ] ARCHIVAR
- [ ] PREPARAR CARTA
- [ ] NOMBRAMIENTO
- [ ] AUTORIZADO Y GESTIONAR

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

Enviar a Senadores de Carolina
Luis Daniel Rivera
Pedro Rodríguez

INICIALES

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- [ ] HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- [ ] GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- [ ] JURIDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- [ ] SALUD Y NUTRICIÓN
- [ ] EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESAROLLO DEL INDIVIDUO
- [ ] ASUNTOS DE LA MUJER
- [ ] INFRASTRUCTURA, DESAROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN
- [ ] AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- [ ] RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- [ ] COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO-EMPRESAS
- [ ] TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN
- [ ] RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- [ ] DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL
- [ ] AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN
- [ ] BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- [ ] VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- [ ] ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- [ ] CORPORACIONES PÚBLICAS Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- [ ] REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS

SENADO
ESTADO LIBRE ASOC. DE P.R.
OFICINA DEL CORREO
RECIBIDO

2014 APR 11 PM 4:49

Presidencia del Senado
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

SENADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

2014 APR 22 AM 10:15

RECIBIDO SECRETARIA
SENADO DE P.R.

Hoja de
TRÁMITE

Fecha: 11 de abril de 2014

Dirigido a: Lcda. Tania Barbarossa
Secretaria del Senado
Senado de Puerto Rico
El Capitolio, San Juan

Enviado por: Luisa Marie Reyes
Ayudante Administrativo
Senado de Puerto Rico
El Capitolio, San Juan

Asunto: *Copia Certificada Resolución Número 20, serie 2013-2014 (4396)*

Comentarios: Para la acción correspondiente. Favor atender.

Recibido por

Fecha y Hora 4/22/14

2130

SENADO
ESTADO LIBRE ASOC. DE P.R.
OFICINA DEL CORREO
RECIBIDO

2014 APR 11 PM 4:49

2130

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Luquillo
LEGISLATURA MUNICIPAL

HON. VICENTE DÍAZ SALGADO
PRESIDENTE

9 de abril de 2014

VÍA CORREO CERTIFICADO

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

Honorable Presidente,

Se incluye copia certificada de la Resolución Número 20, Serie 2013-2014, según lo dispuesto en la Sección 3ra de dicha pieza legislativa.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20 **SERIE: 2013-2014**

PARA EXPRESAR EL APOYO DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL AL PROYECTO DEL SENADO 674 QUE BUSCA CREAR LA LEY DE ZONA COSTANERA DE PUERTO RICO.
Por: Hon. Gloria E. Escobar Skerrett y Hon. Jonathan Palacios Carrasquillo

Cordialmente,

Alba N. Figueroa Gerena
Secretaria
Legislatura Municipal

ANF/scv

Anejo

RECIBIDO SECRETARIA SENADO DE P.R. 2014 APR 22 AM 10:15

PO BOX 513 LUQUILLO, PUERTO RICO 00773 PHONE: +1 (787) 889-2525 x. 248, 249, 250 FAX: +1 (787) 889-8116
EMAIL: LEGISLATURA@LUQUILLO.GOBIERNO.PR WEB: WWW.LUQUILLO.PR

Capital del Sol

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Luquillo

LEGISLATURA MUNICIPAL

HON. VICENTE DÍAZ SALGADO
PRESIDENTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20 **SERIE: 2013-2014**

PARA EXPRESAR EL APOYO DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL AL PROYECTO DEL SENADO 674 QUE BUSCA CREAR LA LEY DE ZONA COSTANERA DE PUERTO RICO.
Por: Hon. Gloria E. Escobar Skerrett y Hon. Jonathan Palacios Carrasquillo

POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:, dispone que la Legislatura Municipal podrá aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o con cualquier otra ley, deban someterse a su consideración o aprobación.

POR CUANTO: Las costas de Puerto Rico tienen una extensión aproximada de 699 millas lineales distribuidas en 43 municipios, uno de los cuales es el nuestro, en los que reside el 56% de nuestra población. A través de nuestro litoral hay más de 300 playas, mangles, salitrales, estuarios, humedales y cayos.

POR CUANTO: Este espacio privilegiado se ha afectado por la planificación deficiente, cuyo efecto ha sido la privatización de facto de nuestras playas, y en consecuencia siendo amenazados nuestros recursos naturales, afectado el desarrollo sostenible de nuestras comunidades y construido a metros de la costa infraestructura vial, generadoras de energía y miles de edificios.

POR CUANTO: A pesar de la importancia de nuestros recursos costeros, la legislación sobre costas que rige en Puerto Rico no responde a nuestra realidad ni a nuestros tiempos, pues la misma proviene de leyes españolas que datan del 1866.

POR CUANTO: El impacto del cambio climático nos obliga a atender el asunto desde una perspectiva propia y de futuro. Se estima que a finales de este siglo, el nivel del mar aumentará hasta un metro, lo que significaría una pérdida de hasta 150 metros de terreno costero, incluyendo el aeropuerto internacional, plantas de energía, carreteras, comercios y comunidades enteras.

POR CUANTO: En el Senado de Puerto Rico se presentó el Proyecto 674 con el propósito de crear la Ley de Zona Costanera de Puerto Rico, la cual busca ampliar el espacio de la zona marítimo-terrestre, garantizar el acceso de toda la ciudadanía a nuestras playas, prohibir la extracción de arena de las playas, establecer una Servidumbre de Protección, dar prioridad a la protección de humedales, manglares, arrecifes, estuarios, ríos, dunas y vida silvestre, la preparación para amenazas de inundaciones y erosión, la restauración de áreas de alto valor

natural e histórico cultural, la educación y participación pública en el manejo de la zona costanera y la investigación científica y monitoria ambiental, entre otros asuntos importantes para la planificación, seguridad y desarrollo sostenible de nuestras comunidades.

POR TANTO: RESÚELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LUQUILLO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA EL MIÉRCOLES, 2 DE ABRIL DE 2014, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Expresar nuestro apoyo al Proyecto del Senado 674 que buscar crear la Ley de Zona Costanera de Puerto Rico.

SECCIÓN 2DA: Solicitar al presidente del Senado y a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales a llevar a cabo vistas públicas sobre el proyecto, y se abra el proceso a un análisis público y amplia participación ciudadana.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución aprobada será enviada a la Oficina del Presidente del Senado, a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado, y a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 2 DE ABRIL DE 2014.

VICENTE DÍAZ SALGADO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

ALBA N. FIGUEROA GERENA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE EL 7 DE ABRIL DE 2014.

JESÚS G. MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Luquillo
LEGISLATURA MUNICIPAL

HON. VICENTE DÍAZ SALGADO
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

YO, ALBA N. FIGUEROA GERENA SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LUQUILLO, PUERTO RICO, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 20, Serie 2013-2014; aprobada por la Legislatura Municipal en Sesión Ordinaria, el 2 de abril de 2014 y aprobada por el Alcalde el 7 de abril de 2014.

INTITULADA

PARA EXPRESAR EL APOYO DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL AL PROYECTO DEL SENADO 674 QUE BUSCA CREAR LA LEY DE ZONA COSTANERA DE PUERTO RICO. (Por. Hon. Gloria E. Escobar Skerrett, Hon. Jonathan Palacios Carrasquillo)

CERTIFICO ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los votos de los siguientes Legisladores Municipales:

A FAVOR: HONS.
LUIS M. CARRIÓN BONANO
RAMÓN S. CONCEPCIÓN RIVERA
NILDA L. CORDERO PARRILLA
VICENTE DÍAZ SALGADO
GLORIA E. ESCOBAR SKERRETT
JOAQUÍN GONZÁLEZ PÉREZ
MARÍA GUZMÁN MILLÁN
OLGA J. HIDALGO RONDÓN
LUIS A. MORALES MONTAÑEZ
ANA T. NIEVES RODRÍGUEZ
JONATHAN PALACIOS CARRASQUILLO
FRANCISCO PIZARRO MELÉNDEZ
CYNTHIA ROBLES PÉREZ

AUSENTES: HON:
NINGUNO

EN CONTRA: HONS.
NINGUNO

ABSTENIDOS: HONS.
WILMA Y. GARCÍA CARRIÓN

Expido la siguiente ***CERTIFICACIÓN*** en Luquillo, Puerto Rico el 8 de abril de 2014 y estampo en ella el ***SELLO OFICIAL*** de esta Legislatura Municipal.

Alba N. Figueroa Gerena
Secretaria Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL

PO BOX 513 LUQUILLO, PUERTO RICO 00773 PHONE: +1 (787) 889-2525 x. 248, 249, 250 FAX: +1 (787) 889-8116
EMAIL: LEGISLATURA@LUQUILLO.GOBIERNO.PR WEB: WWW.LUQUILLO.PR

Original del Sello

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Luquillo
Legislatura Municipal
PO Box 513
Luquillo, PR 00773

CERTIFIED MAIL™

7013 1090 0000 2619 6841

UNITED STATES POSTAGE
PITNEY BOWES
02 1P $ 006.48⁰
0004488629 APR 09 2014
MAILED FROM ZIP CODE 00773

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

00902B3431 B900